

subsidio mayor de 52 años Escrito por jose luis fraile fernandez - 29/07/2011 14:48

:ohmy: tengo reconocido el subsidio hasta el 2020 fecha de mi jubilacion, pero ahora mi mujer esta trabajando durante cinco meses, y mi pregunta es ¿me pueden quitar el subsidio por estar trabajando mi mujer? un saludo.

\_\_\_\_\_\_

## Re: subsidio mayor de 52 años Escrito por ahorristas - 30/07/2011 07:00

solicitante

No, en principio no debería, ya que para el subsidio de mayores de 52 años sólo incluye los ingresos del

Salu2.

\_\_\_\_\_\_

### Re: subsidio mayor de 52 años

Escrito por jose luis fraile fernandez - 30/07/2011 12:19

muchas gracias po la informacion. saludos :lol:

# Re: subsidio mayor de 52 años Escrito por 0758 - 30/07/2011 17:20

### ahorristas escribió:

No, en principio no debería, ya que para el subsidio de mayores de 52 años sólo incluye los ingresos del solicitante

#### Salu2.

No se si hago bien pero despues de leer tantas cosas cado uno lo interpretamos a nuestra medida segun el SEPE influyen las rentas de la unidad familiar :Lee esto Carecer de Rentas

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si tiene a cargo a su cónyuge, hijos menores de veintiséis años, mayores de esa edad discapacitados o menores de 18 años acogidos, y la renta del conjunto de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen no supera el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

No se considerará familiar a cargo del solicitante aquel que perciba rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte

roporcional de las pagas extraordinarias, por lo que para proceder a la división e los ingresos de la unidad familiar entre el número de los miembros deberá aber, además del solicitante, otra persona cuyos ingresos sean inferiores a ese mite. Espero te aclare algo. Saludos Luis ttp://www.sepe.es/contenido/prestaciones/pdf/normas_generales_subsidios.pdf#page=	:2

Re: subsidio mayor de 52 años Escrito por ahorristas - 01/08/2011 07:27
Esa condición es para el subsidio de desempleo por tener cargas familiares:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/
Salu2.